

Ayuntamiento de Madrid, solicitando pronto acuse e interlocutor municipal

Dr. (PhD) Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz, Tel. 902998352 Fax: 902998379
E-mail: miguel902998352@gmail.com con domicilio en C/ Fernando Poo 16 - 6º B (28045) Madrid por lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales [ANM 2001\26](#), Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano [ANM 1985\3](#), u otras normas aplicables, como mejor proceda, presento **DENUNCIA ADMINISTRATIVA** por los siguientes **HECHOS**:

1º En la **vivienda sita en C/ Fernando Poo 16 Piso 6º A** (contigua a mi domicilio, que está en la puerta B) vive un perro de raza “bulldog francés” (frenchie) que ladra de manera insoportable a cualquier hora (muy **patológicamente** todas las mañanas entre las siete y las ocho de la mañana, supuestamente hasta que le sacan a pasear, y todo el día intermitentemente). Es insufrible e insoportable porque no es un comportamiento normal ni más o menos educado, sino que es evidente que **el perro está trastornado y ladra patológicamente**, muy probablemente afectando a niños que conviven con él, y que acaban gritando con el perro ladrando cada vez más fuerte, y más fuera de control. No es solamente un problema de ruidos muy molestos. Un perro trastornado, a su vez, **trastorna y perturba gravemente a los niños**, pero también a adultos, alterando y **deteriorando el sueño, el ambiente y la convivencia en toda familia afectada**.

2º El dueño del perro me dijo que es consciente y ha “*intentado todo pero solamente podría operar sus cuerdas vocales, cosa que no va a hacer*”, por lo que no va a poner ningún remedio al ladrido patológico que también afecta a sus propios hijos menores y a varios vecinos que, quizá por evitarse problemas, no denuncian como yo hago aquí, aunque lo padezcamos durante años, y cada vez peor, hasta lo insoportable e invivable.

3º **El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias** y funcionarios veterinarios para **identificar** inequívocamente al perro que vive y ladra en Fernando Poo 16 Piso 6º A, **practicar reconocimientos de su estado** e informar de medidas municipales que son de aplicación. Llamé al **teléfono 915 082 645 del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid** el 19.2.18 a las 13:30 y un empleado nada amable, que **NO** se identificó ni respondió ninguna pregunta para identificar a algún responsable municipal, únicamente **me ha dicho que debo formular denuncia, como aquí hago**.

Por lo expuesto, **SOLICITO** que se abra expediente sobre el perro de raza “bulldog francés” (frenchie) que debe estar registrado en la calle **Fernando Poo, 16 Piso 6º A (28045) Madrid** para que a la mayor brevedad un veterinario municipal reconozca al animal y se proceda a la sanción administrativa que corresponda, **dándome copia** de todo ello como denunciante personado como **perjudicado** en fecha de la firma digital.